

Hechos DEL CALLEJÓN

Número 32



Una publicación de:
PNUD, Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Año 4
Febrero de 2008
ISSN 1794-9408

Con el auspicio de:



La paz y los planes de desarrollo

Derechos humanos, atención a víctimas, justicia, acciones para la reinserción y promoción de la convivencia son algunos de los temas que no podrán faltar en los planes de desarrollo que ya están elaborando los nuevos alcaldes y gobernadores. Ésta es una oportunidad para construir una agenda para la paz. Más que un catálogo de buenas intenciones, estos planes deben ser una hoja de ruta. p. 4



PNUD - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

Año 4, N° 32, febrero de 2008

ISSN 1794-9408

BRUNO MORO

Representante Residente, Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD

ALESSANDRO PRETI

Coordinador del Área de Paz,
Desarrollo y Reconciliación, PNUD

DIRECCIÓN Y EDICIÓN

Olga González Reyes

INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN

Astrid Elena Villegas

Julia Paola García Zamora

AGRADECIMIENTO ESPECIAL

Simone Bruno

Ana María Rodríguez

ACNUR

Marta Repullo

Jorge Velásquez

Herminso Ruíz

Juan Paulo Vargas

Oficina del Alto Comisionado para la Paz

ILUSTRACIONES

Giovanni Cabrera

RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Dirección de Prevención de Crisis
y Recuperación (BCPR, por su sigla en inglés)
del PNUD con sede en Nueva York.

DISEÑO GRÁFICO

Editorial El Malpensante S. A.

IMPRESIÓN

Panamericana Formas e Impresos S. A.

REVISTA HECHOS DEL CALLEJÓN

Carrera 11 N° 82-76, Oficina 802,
Bogotá, Colombia

Teléfono: 6364750 extensión 205-201

Fax: 6364750 extensión 209

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

olga.gonzalez@undp.org, paola.garcia@undp.org,
astrid.elena.villegas@undp.org

Visite nuestra página de internet:

www.pnud.org.co/indh2003

Las opiniones y planteamientos expresados
no reflejan necesariamente las opiniones
del Programa de las Naciones Unidas para
el Desarrollo, su junta directiva,
ni los Estados miembros

Con la colaboración de



Un llamado por la liberación y la misión médica humanitaria

Hay que seguir buscando vías para más liberaciones

Ha quedado demostrado que el secuestro no sólo es un delito, sino que es un acto de barbarie y de infinita crueldad contra la dignidad humana, que deja muriendo en medio de la selva a quienes han perdido su libertad. Es una práctica que viola toda la normatividad internacional y que expresa la falta de humanidad de quienes lo perpetran.

En cada lugar donde hay un televisor, un radio, un periódico o un computador, el mundo ha sido testigo del sufrimiento colombiano y de la inhumanidad de este delito, que no tiene en cuenta los más mínimos principios básicos sobre la condición humana y el respeto que merece cada persona por el sólo hecho de ser humano.

Así quedó evidenciado con la liberación de Consuelo González y de Clara Rojas y con el reencuentro de Clara con su hijo Emmanuel. Expresamos nuestra satisfacción por esas liberaciones y compartimos la alegría de sus familiares y del pueblo colombiano.

A raíz de la liberación, el vocero de Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU, afirmó: “El Secretario General acoge con satisfacción la liberación de las dos rehenes secuestradas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y espera que este gesto conduzca a la pronta liberación del resto de las personas secuestradas. El Secretario General condena con firmeza la práctica de los secuestros, que es una flagrante violación del derecho internacional humanitario”.

Gracias a quienes han sumado sus esfuerzos y sus trabajos constantes ha sido posible que se cumpliera de manera exitosa esta gestión humanitaria. Reiteramos nuestro llamado para la liberación de quienes aún permanecen en poder de los grupos armados ilegales y para que no se detenga la búsqueda de salidas que permitan nuevos logros.

Este es el momento para demostrar ese sentido de humanidad, que es lo que puede dar alguna legitimidad, no sólo ante el país sino ante el mundo. Es hora de que las FARC den a conocer propuestas que conduzcan a más liberaciones, que manifiesten sus condiciones para llevar a cabo este propósito, que respondan al clamor mundial.

Se han escuchado propuestas, como que la Cruz Roja Internacional realice una misión humanitaria y médica que atienda a los cautivos que están en muy mal estado de salud. Si esto no es posible, por cualquier razón inimaginable, hay otras posibilidades que expertos y comprometidos con Colombia ya están estudiando. Que se integre una misión humanitaria y médica de países o entidades en los que la guerrilla pudiera confiar. O que se conformen misiones médicas independientes que estén acompañadas de países de su confianza. Es indispensable que el otro sea reconocido no como un instrumento de poder, sino como un ser humano y un fin en sí mismo. El regreso a una vida digna de todas las personas que están privadas de su libertad no puede esperar.

Cambios en Hechos

Hace tres años, *Hechos del Callejón* nació como un esfuerzo del PNUD –con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional y de la Agencia Catalana de Cooperación– para aportar en el análisis y el diálogo público sobre las causas, el impacto y las salidas a los conflictos que aquejan a Colombia. A partir de este número encontrará cambios en la revista, que buscan responder a las demandas de los lectores y cumplir con nuestro objetivo. Daremos mayor visibilidad a las víctimas y a sus procesos para reivindicar sus derechos; contaremos experiencias y lecciones que han aprendido otros países en la búsqueda de la paz; ampliaremos la interacción con los lectores y daremos a conocer las agendas de paz de los colombianos como expresión de su compromiso con el país. Esperamos contribuir en los esfuerzos por la paz y la reconciliación. ▶

“No es el dolor físico el que me detiene, ni las cadenas en mi cuello lo que me atormenta, sino la agonía mental, la maldad del malo y la indiferencia del bueno, como si no valiésemos, como si no existiésemos”. –Coronel Luis Mendieta

Démosle la cara al secuestro

Un secuestro en Colombia amerita rechazo, indignación, movilización masiva, denuncia y clamor. Más de 23 mil secuestros en los últimos 10 años, y de ellos más de 3 mil personas aún en cautiverio, reclaman una sociedad activa. En 2008 la Fundación País Libre propone una frase de sensibilización: “Démosle la cara al secuestro”. Únase a esta campaña, recordemos que el secuestro no es una estadística, son cientos de historias de vida marcadas por este delito. La proscripción del secuestro como arma de guerra debe ser una exigencia ciudadana constante y contundente.

–Olga Lucía Gómez C.

Directora Fundación País Libre



Disminuir la polarización

Del último *Hechos del Callejón* sobre la III Conferencia Internacional de Cooperación quisiera subrayar lo profundo de expresiones como la del embajador de Canadá: “Lo importante aquí es disminuir la polarización, construir puentes para acercar sectores, que se escuchen y que comprendan que el otro no es malo, sino que tiene otras agendas”. Para comenzar a solucionar debemos ver la asimetría entre los recursos que favorecen a los victimarios y los que se destinan a las víctimas, y reconocer la necesidad de soluciones para los mínimos vitales.

–H. G. Osio

Presidente Consejo Nacional de Laicos

A acompañar las regiones

La revista nos ha dado insumos para hacer los análisis políticos de nuestra actuación en la región en la dinámica de paz, pero creo que es importante que equilibren la mirada nacional reforzando espacios para lo regional y acompañen su trabajo con mesas de trabajo, foros, debates y otro tipo de activi-

dades en las regiones, donde tienen lugar las situaciones que se tratan. De esta forma, se puede incidir más directamente en generar cambios desde lo local.

–Constanza Kahn Ortega

Coordinadora Unidad de Comunicaciones

ECR Asopatía -

CRICII Laboratorio de Paz

y Programa Paz & Desarrollo

Instrumentos políticos

¡Qué satisfacción produce saber de liberaciones como las de Clara y Consuelo! Y al tiempo, ¡qué tristeza! ¡Qué tristeza que un tema tan delicado y que exige el más grande sentido de humanidad se convierta en un instrumento para el protagonismo de muchos: de gobiernos, de políticos y de personas que no piensan en quienes están muriendo vivos en la selva, sino en sí mismos. Ojalá que lo humanitario no siga siendo tratado bajo intereses políticos y que por fin prime el valor del ser humano.

–Marleny Chaparro

Maestra escolar

POR LA LIBERTAD DE LOS SECUESTRADOS

Diferentes expresiones de la sociedad civil se están movilizándose en varias regiones del país y en el exterior para pedir la liberación de todos los secuestrados. Una de estas será la marcha del 4 de febrero en Bogotá, en la que además del rechazo unánime a la práctica del secuestro, se presentarán diferentes voces: contra las FARC, por la solución negociada del conflicto y por los acuerdos humanitarios, entre otros.

60 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Este año se celebra en todo el mundo el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a través de una

campaña que incluye películas sobre derechos humanos dirigidas por reconocidos directores; dibujos animados de 17 artistas de varios continentes; capacitaciones en derechos humanos y diálogos interactivos, entre otras. La campaña, liderada por Naciones Unidas, se suma a los esfuerzos de instituciones y organizaciones para que la Declaración sea una realidad para todos.

LANZAMIENTO DEL MOVIMIENTO MADRES POR LA VIDA

El próximo 28 y 29 de febrero se lanza Madres por la Vida de los Montes de María, un movimiento que surgió cuando mujeres víctimas de la violencia de distintos departamentos llegaron a Bogotá a reclamar por la verdad, la justicia y la reparación. Se organizaron y crearon este movimiento, promovido por Redepaz a través del proceso de la Red de Mujeres Narrar para vivir de los Montes de María.

POR LOS PLANES DE DESARROLLO

La primera semana de febrero se reunirán en Neiva funcionarios de las gobernaciones de Huila, Putumayo y Caquetá y de distintas alcaldías y miembros del Programa de Desarrollo y Paz del Huila y el Piedemonte Amazónico, Huipaz, para definir la ruta de elaboración de los planes de desarrollo de municipios y departamentos con la participación activa de la comunidad.

Los planes de desarrollo pueden ser una agenda de paz

Derechos humanos, atención a víctimas, justicia, acciones para la reinserción y promoción de la convivencia son algunos de los temas que no podrán faltar en los planes de desarrollo, que ya están elaborando los nuevos alcaldes y gobernadores. Ésta es una oportunidad para construir una agenda para la paz.



Los niños, niñas y jóvenes también esperan ser tenidos en cuenta en los planes de desarrollo, más aún cuando en ocasiones se convierten en víctimas del conflicto.

A la hora de definir el Plan de Desarrollo de un municipio o departamento, tan importante es incluir como meta la construcción de vivienda de interés social como la promoción de la convivencia y la atención a los desplazados. Y tan necesario es el fortalecimiento de una política de respeto a los derechos humanos como planificar la atención integral a las víctimas o hacer cumplir los mecanismos para restituir la tierra arrebatada a sus propietarios por los grupos armados ilegales.

Los nuevos alcaldes y gobernadores deberán incluir en sus planes de desarrollo programas para enfrentar situaciones concretas: al menos 311 alcaldes gobiernan municipios que han recibido más de 50

personas desplazadas en el último año; 101 tendrán que enfrentar bandas emergentes y 65 de ellos están al frente de los municipios que concentran el 90% de los 44 mil desmovilizados de los grupos paramilitares.

Derechos humanos, atención a víctimas, justicia, acciones para la reinserción, educación, promoción de la convivencia, prevención de conflictos y Objetivos del Milenio son algunos de los temas que no podrán faltar en esos planes de desarrollo. Estos planes son la hoja de ruta en la que autoridades y comunidad establecen sus necesidades, las metas que se trazan para el periodo de gobierno, los mecanismos para desarrollar los programas en forma concertada entre Gobierno y sociedad civil y la manera como se distribuirán los recur-

sos para alcanzar dichas metas. Si bien los planes no deben ser un catálogo de buenas intenciones y no pueden considerarse como la solución de todos los problemas, su construcción sí es una ocasión para planear una agenda de paz. También pueden contribuir a la convivencia y a la reconciliación si su formulación es colectiva y se incluyen las organizaciones sociales, los gremios, las poblaciones vulnerables, y si se abordan los temas que afectan la paz en su territorio. Un plan de desarrollo construido con amplia participación social es piedra angular para una buena gestión pública.

Y tan importante será la formulación del plan como su gestión, su ejecución, su seguimiento y evaluación y, por lo tanto, el fortalecimiento de los mecanismos institu-

cionales de consulta y de participación de la sociedad, como el Consejo Territorial de Planeación. De la misma forma será indispensable su articulación institucional, es decir, la articulación de la planeación local con la departamental y la nacional.

¿Cómo puede un plan responder a las necesidades de la paz? ¿Qué temas debemos tener en cuenta en esa hoja de ruta? Veamos.

Prevenir los conflictos con equidad social y de género

La prevención de conflictos es uno de los temas que no podrán faltar en los planes de desarrollo. Los nuevos alcaldes y gobernadores lo consideran fundamental y algunos ya lo están examinando según las características y necesidades de su región. Así, por ejemplo, para el alcalde de Silvia, Cauca, Gabriel Pillimue, “en el Plan de Desarrollo no puede faltar la inversión social, la distribución equitativa de la riqueza y el ataque a la corrupción si se quiere atender la situación de conflicto. No hay que olvidar que la desigualdad, la falta de tierras y el desempleo son problemas principales del municipio”.

Mientras tanto, para Carlos Zenón Grueso, alcalde de Condoto, Chocó, donde hay 1.600 personas desplazadas en la cabecera municipal y la violencia continúa –primero por las acciones de las autodefensas y hoy por la presencia de la banda Los Rastrojos–, en el plan municipal es necesario “incluir acciones para fortalecer a la gente en su territorio de manera que pueda ofrecer resistencia al conflicto y evitar que persista el desplazamiento”.

Algunos de estos aspectos son recogidos en la *Nueva agenda estratégica para los gobiernos locales 2008-2011*, de la Federación Colombiana de Municipios y la Agencia de Cooperación Alemana GTZ, que propone una “planeación con sensibilidad al conflicto” y sugiere garantizar en los planes de desarrollo aspectos como la redistribución de las oportunidades, que es “uno de los medios más importantes que una sociedad tiene para prevenir el desarrollo de los conflictos” (ver recuadros).

Esta agenda también propone “el logro de una mayor equidad social y de género, buscando igualdad de oportunidades y beneficios para los más desfavorecidos, la inclusión para que los diferentes grupos

poblacionales accedan a bienes y servicios y atención integral a la población pobre”.

Para el alcalde de Amalfi, Antioquia, Francisco Quintero, esto no sólo es fundamental para la prevención, sino también para solucionar las décadas de violencia en el país, “pues si no se hace un desarrollo económico en el que se incluya a la gente no vamos a resolver el conflicto”.

Otra manera de promover la paz es fortalecer la gobernabilidad local. Por eso, el Programa de Desarrollo y Paz del Huila y Piedemonte Amazónico, Huipaz, desde el 2007 impulsa a las comunidades para que participen activamente en la formulación de los diagnósticos locales y que sus propuestas sean incluidas en los programas de gobierno de los candidatos a alcaldías. “Hoy, esos programas de gobierno son la base para elaborar los planes de desarrollo. Las comunidades han identificado allí sus necesidades y los planes deben responder a ellas”, afirma Óscar Goyeneche, subdirector de Huipaz.

Enfoque de derechos

Es importante asegurar que las políticas públicas tengan un enfoque de derechos humanos. “Los planes de desarrollo deben expresar el propósito nacional de alcanzar la paz y lograr el respeto de los derechos fundamentales. Que los derechos sean el elemento integrador en la construcción de la paz”, señala Camilo González, director de Indepaz.

Esto significa que las políticas públicas establecidas en el plan tengan enfoque de derechos y que se definan acciones que cobijen los derechos humanos en sus tres generaciones: civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos y del medio ambiente.

LO QUE DEBEN TENER EN CUENTA LOS ALCALDES

Las siguientes son las preguntas que los gobiernos locales y las autoridades deben tener en cuenta para formular un “Plan de Desarrollo con sensibilidad al conflicto”, como lo llama la *Nueva agenda estratégica para los gobiernos locales 2008-2011*, elaborada por la Federación Colombiana de Municipios y la Agencia de Cooperación Alemana GTZ:

- ¿Qué aspectos aumentan o disminuyen tensiones, conflictos o desconfianzas en el municipio?
- ¿Mujeres y hombres pueden tener nuevos roles en el aumento o disminución de tensiones, conflictos o desconfianzas?
- ¿Cómo fortalecer la confianza entre los diferentes actores sociales, políticos, públicos y privados?
- ¿Cómo lograr la reconciliación en el territorio?
- ¿Qué se necesita para resolver los conflictos de una forma no violenta?
- ¿Cuáles acciones contribuyen a la convivencia pacífica y a la construcción de paz? ¿De qué manera y en qué proporción participan hombres y mujeres en estas acciones?
- ¿Cómo construir el bienestar que reclama la comunidad y las condiciones para una paz duradera?
- ¿Qué mensajes y acciones son necesarios desde la administración municipal para que la comunidad y sus organizaciones confíen en el gobierno y le reconozcan su legitimidad?

© CORTESIÁ JORGE VILA GÓMEZ



En las regiones más alejadas del país la población pide mayor desarrollo económico y humano.

LO QUE EL PLAN DEBE GARANTIZAR

© CONFESÍA SIMONE BRUNO



Aunque son numerosos los aspectos a incluir en un plan de desarrollo para que éste vaya orientado hacia la paz, hay algunos que no pueden faltar, como los siguientes, según la *Nueva agenda estratégica para los gobiernos locales 2008-2011*.

- *El respeto por los derechos humanos* de hombres y mujeres.
- *El logro de una mayor equidad social y de género*, buscando igualdad de oportunidades y beneficios para los más desfavorecidos.
- *La inclusión*, para que los diferentes grupos poblacionales accedan a bienes y servicios.
- *La atención integral a la población pobre* y a las personas desplazadas, de acuerdo con las diferencias de género, para que puedan tener las mismas oportunidades y facilidades de acceso al bienestar en el municipio.
- *El acompañamiento a las víctimas del conflicto*, para dar paso a la reconciliación.
- *El desarrollo de mecanismos y estrategias de reinserción* de los desmovilizados, para que se constituyan en ciudadanos respetuosos de las normas y las instituciones.
- *La promoción de la participación alrededor de valores* como la solidaridad y el predominio del bien común.
- *El fortalecimiento de sistemas de representación social* y de espacios y mecanismos de participación ciudadana, con el propósito de asegurar una incidencia mayor en las decisiones públicas.

La elaboración de un plan de desarrollo es, además, una buena ocasión para establecer la creación de los Consejos o Comités de Paz y de Derechos Humanos que todo municipio debe tener según la Ley 434 de 1998. Estos comités son instrumentos de concertación de la política de paz y derechos humanos entre el Gobierno y la sociedad civil, en los cuales representantes de los diferentes sectores sociales plantean sus necesidades y propuestas y el Gobierno abre la discusión y concertación de sus programas de paz y derechos humanos.

Atención de las víctimas

Así como en Silvia, Condoto y Amalfi, en cientos de municipios del país la confrontación armada ha dejado incontables víctimas. Esta es una población que hoy requiere ser incluida de manera específica, y reconociendo sus necesidades particulares, en los planes de desarrollo municipales y departamentales. No es lo mismo atender a indígenas víctimas de la usurpación de sus tierras que a campesinos afectados por minas antipersonal.

“En Amalfi se está trabajando en la identificación de las víctimas. Ahora tenemos que crear un clima de confianza en el que se den las condiciones para que la gente manifieste la situación que ha vivido”, dice su alcalde.

Aunque hay problemas que son responsabilidad fundamental del Gobierno Nacional,

otros les corresponden a alcaldes y gobernadores. “Si bien la responsabilidad de la atención a la población en desplazamiento, de la restitución de sus bienes y, en general, de la reparación a las víctimas del conflicto recae principalmente en el Gobierno Nacional, bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia, el municipio y el departamento tienen que ayudar en esa tarea y no pueden negarse a hacerlo”, afirma Francisco Taborda, asesor de Viva la Ciudadanía.

“El plan de desarrollo municipal o departamental no debe invisibilizar el tema del desplazamiento. Más bien, puede establecer una política pública amplia, a cuatro años, y con asignación presupuestal, como ya lo han hecho, entre otros, Antioquia y Bogotá. Esta última incluyó un subsidio complementario en vivienda. Este es el tipo de cosas que es importante hacer”, concluye Taborda.

Una manera directa de atender a las víctimas sería integrando los comités municipales, distritales y departamentales para la atención integral a la población desplazada, tal y como lo contempla la Ley 387 o ley de desplazamiento, que establece las obligaciones de las entidades territoriales frente al tema.

Organizaciones de defensa de los derechos humanos están impulsando otras formas de incluir la atención a las víctimas en

© CONFESÍA MARIA REPULLO



La inversión social sigue siendo prioridad en regiones del país donde aún no se siente el desarrollo.

dichos planes. Por ejemplo, Iván Cepeda, coordinador del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, propone “crear un sistema local de derechos humanos que provea servicios para la protección legal de las víctimas, con equipos de abogados que se encarguen de su defensa legal y grupos de profesionales que asesoren a las víctimas en trabajo psicosocial, comunicaciones, proyectos productivos, protección de los derechos de la mujer y restitución de tierras. Ese sistema podría acompañar y fortalecer los procesos de organización de las víctimas desde la región. Esto no significa que el Gobierno Nacional descargue sus responsabilidades”.

© CORRESÍA ACNUR



En los planes de desarrollo es importante la construcción de vivienda de interés social, así como la atención a los desplazados.

La Campaña Colombiana contra Minas está dialogando con organizaciones y autoridades municipales y departamentales para que incluyan en sus planes la atención especial a víctimas de estos artefactos, la educación para reducir el riesgo, el desminado humanitario y la sensibilización sobre esta problemática; no se puede olvidar que Colombia ocupa el primer lugar en el mundo por accidentes con minas, dice el coordinador nacional de la Campaña, Álvaro Jiménez.

En algunos municipios los alcaldes ya están estudiando cómo incluir algunos de estos temas en sus planes de desarrollo. En Nariño, Antioquia, “la asociación municipal de víctimas tiene una agenda, que nosotros ya incluimos en el plan de gobierno –dice su alcalde, Roberto Muñoz–. Ésta incluye acompañamiento jurídico porque las víctimas se quedan solas y no tienen quién las asesore. Vamos a trabajar por la legalización de su organización, de manera que queden en condiciones de gestionar proyectos”.

Reconciliación ciudadana

Los 65 municipios en los que se han albergado los más de 30 mil desmovilizados del paramilitarismo tienen también grandes desafíos. Uno de ellos es lograr la reconciliación en sus comunidades, un proceso que no se logra de la noche a la mañana, como lo advierte Eduardo Pizarro, coordinador de la Comisión Nacional de Reparación y Recon-

ciliación, CNRR: “Esto tiene que ser con un respeto enorme por el sentimiento de la víctima. Tenemos que evitar la reconciliación forzada, pues podría conducir a situaciones que lleven a la revictimización”.

Las diferentes instituciones municipales y departamentales, dice Pizarro, deben acompañar el proceso de reincorporación de los desmovilizados: “Donde ha habido compromiso institucional ha sido exitosa la reincorporación y ha disminuido la tasa de homicidios. Pero donde las autoridades

EL PROCESO DE CONSTRUIR UN PLAN DE DESARROLLO ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE PLANEEN JUNTOS LA COMUNIDAD Y EL GOBIERNO LOCAL.

se han mostrado indiferentes al proceso, las tasas de criminalidad se han elevado. En Barrancabermeja, por ejemplo, la tasa de homicidios ha caído significativamente porque ha habido un compromiso local y regional para garantizar que los desmovilizados se involucren de nuevo en la delincuencia.

Finalmente, hay dos temas que no se pueden dejar de lado en los planes de desarrollo, como lo recuerda Camilo González: “Necesitamos trabajar por la convivencia y la no violencia. Esto es, promover la cultura de paz, la educación ciudadana y las pedagogías que conduzcan a la convivencia”.

Por ejemplo, el Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María está traba-

jando para que la reconstrucción del tejido social se incluya en los planes de desarrollo de la región. “Esta reconstrucción se logra principalmente con la conformación de escenarios de concertación donde los actores sociales, las organizaciones, redes y mesas temáticas confluyen para plantear sus inquietudes y propuestas”, dice Rafael Mejía, coordinador de la Unidad Socioeconómica de la Fundación Montes de María. Con esa posibilidad de expresarse, de reconocerse y de intercambiar iniciativas,

un municipio afectado por la violencia puede tomar poco a poco el camino hacia la reconciliación. Los expertos, los alcaldes y gobernadores coinciden en que los planes de desarrollo serán una hoja de ruta encaminada hacia la paz, si este camino se hace explícito en el plan y se complementa con acciones para alcanzar la equidad social y de género, la participación activa de sus ciudadanos y la vigencia de los derechos humanos, y además, si se prioriza la población más vulnerable, la atención focalizada a las víctimas del conflicto y se promueve la reincorporación de los desmovilizados a la comunidad. El reto en el futuro será implementarla. ▶

Dignificar a las víctimas y recuperar la memoria: el caso del Meta

El dolor y la victimización se han convertido en los principales alicientes para que las víctimas del Meta se empoderen y defiendan sus derechos. Sin embargo, tienen un gran reto por delante: trabajar de manera articulada por los intereses de los diferentes sectores de víctimas.

“Ceder me parece más terrible que la muerte”, dijo Josué Giraldo, presidente del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, asesinado el 13 de octubre de 1996 a pesar de estar protegido por medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde noviembre de 1995.

Él fue el primero en asumir las demandas de las víctimas del Meta, principalmente de la Unión Patriótica (UP), ante el Estado y la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra. El 13 de octubre de 2006 se conmemoró su muerte para recrear la historia y no olvidar lo sucedido.

Uno de los mayores retos en el Meta es consolidar el trabajo de los diferentes sectores de víctimas.

En mayo de 2007 se conmemoró la masacre de Caño Sibao, en la que fueron asesinados 17 pobladores del municipio El Castillo, el 3 de julio de 1988. Además, se celebraron los 15 años de las muertes de María Mercedes Méndez y William Ocampo, dirigentes de la UP asesinados el 3 de junio de 1992. Estos encuentros evocaron algunos de los crímenes cometidos contra miembros de la UP del Meta a partir de 1985, cuando esta fuerza política empezó a surgir.

Durante los eventos recordatorios las víctimas se han reencontrado y mantenido viva la memoria. El reto está en consolidar su proceso organizativo, superar las diferencias y trabajar unidos en la defensa de sus derechos.

Una historia de dolor y resistencia

“El conflicto ha dejado rencillas que no se han subsanado y que han generado otro tipo de violencia”, dice el padre Omar

García, facilitador de la Mesa Humanitaria del Meta. Según él, con el surgimiento de la UP también comenzó la violencia contra sus miembros.

Expresar las ideas y realizar cualquier trabajo social implicaba un riesgo para las comunidades, por eso las víctimas optaron por guardar silencio, lo que quebrantó el tejido social. En 1993 surgió el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, una iniciativa de la Pastoral Social de Villavicencio. Bajo la presidencia de Josué Giraldo se realizaron las primeras demandas de las víctimas de la UP y se realizó el primer banco de datos sobre violaciones de derechos humanos en el departamento.

Como consecuencia, los miembros del Comité fueron objeto de amenazas, asesinatos y desapariciones, lo que llevó al “cierre temporal y activo” de sus actividades, como señala el libro *Ceder es más terrible que la muerte*. A comienzos de 1995 sus integrantes viajaron a Bogotá para solicitar protección del Gobierno Nacional. De ahí surgió, el 28 de junio, una Comisión de Diagnóstico y Seguimiento de carácter mixto (Gobierno, Iglesia y sociedad civil) para investigar “los factores de violencia e impunidad en el Meta y realizar algunas recomendaciones a los órganos del Gobierno y del Estado”.

Ocho meses después las organizaciones se retiraron de la Comisión



porque consideraron que no había un verdadero compromiso gubernamental.

La crisis se agravó con el asesinato de Giraldo en 1996, y posteriormente con la estrategia paramilitar, que pasó de acciones individuales contra líderes o integrantes de la UP a acciones coordinadas contra la población en general, señalada como auxiliadora de la guerrilla. “Fue una forma de victimización más bárbara. En el Meta sobran los ejemplos”, señala el padre Omar García. Uno es la masacre de Mampiripán, del 16 de julio de 1997, donde los paramilitares asesinaron a 27 campesinos.

El hecho de que las víctimas fueran no solamente integrantes de la UP marcó un cambio en la dinámica del conflicto y de la victimización. Precisamente éste es uno de los mayores retos del proceso organizativo del Meta: articular el trabajo entre víctimas directas de la UP y otras de diferentes sectores.

Organización y celebración

Colombia nunca más fue el nombre de una investigación de organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales que entre 1998 y 1999 recopiló información sobre las víctimas de la UP. Al finalizar el 2000 se publicaron los primeros informes; uno de ellos es *Zona séptima*, sobre Meta y Guaviare, cuyo propósito fue salvaguardar la memoria histórica de los crímenes cometidos desde 1965 y contribuir al esclarecimiento de los hechos, a sancionar a los responsables y a la reparación integral de las víctimas.

De manera paralela, en 1998 nació la Mesa Meta-Llanos, conformada por diferentes organizaciones de derechos humanos de la región. En octubre de 2006 organizó los actos que conmemoraron los 10 años de la muerte de Josué Giraldo.

A través de las celebraciones, dice el padre Omar, se ha tratado de recordar a esta fuerza política, promover el encuentro de las víctimas en torno a figuras como las de Josué y María Mercedes, y rescatar otras figuras para que la comunidad no las olvide.

En el mismo sentido trabaja la Escuela de Convivencia y Paz del Secretariado Regional de Pastoral Social, creada para la enseñanza de la convivencia pacífica y solidaria. El primer viernes de cada mes celebra el día de las víctimas: la gente escribe los nombres de sus víctimas y prende una vela mientras repite “No más” o “Nunca más” para decir “los recordamos”.



A través de expresiones como éstas las víctimas se han reencontrado y expresado su deseo de reconciliación.

Otra expresión del proceso de organización ha sido la Mesa Humanitaria del Meta, que funciona desde 2005 y de la cual hacen parte redes de mujeres, desplazados, jóvenes, indígenas, afrocolombianos, Iglesia y entidades del Estado. Poco a poco se ha consolidado como un espacio de encuentro que busca condiciones para la paz y la reconciliación.

Según Islena Rey del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, “La Mesa Humanitaria ha facilitado el proceso de organización de las víctimas, aunque dicho proceso ya estaba bastante avanzado”.

A TRAVÉS DE LAS CONMEMORACIONES DE LA MUERTE DE ALGUNOS LÍDERES SE HA TRATADO DE RECORDAR A LAS VÍCTIMAS DE LA UNIÓN PATRIÓTICA –UP– Y CREAR MEMORIA HISTÓRICA PARA QUE NO SE REPITA LO QUE SUCEDIÓ.

“Entre las víctimas hay miedo, lo que ha dificultado su organización, pero poco a poco se está dando el proceso”, dice Vilma Gutiérrez, del Proyecto Vida, organización conformada por víctimas de la UP y que hace parte del sector de víctimas de la Mesa Humanitaria del Meta.

Cómo conciliarse entre víctimas

Las primeras víctimas de un conflicto son la verdad y la confianza. Es difícil creer en el otro. Y eso se evidencia entre las víctimas. “Las víctimas son reacias a entrar en contacto con otras organizaciones e incluso con entidades del Gobierno que consideran

culpables. Por eso hay que reconstruir la confianza”, afirma el padre Omar.

Sin embargo, para Rey se han superado desconfianzas, como se expresa en los diálogos con la administración local y su voluntad política de trabajar, especialmente desde la Consejería Departamental de Paz.

Otro reto es consolidar la organización de víctimas a pesar de sus diferentes posiciones y su dispersión. Mientras para algunas, como la que lidera Vilma Gutiérrez, no se pueden mezclar las víctimas de Estado con las demás, para otras es una oportunidad

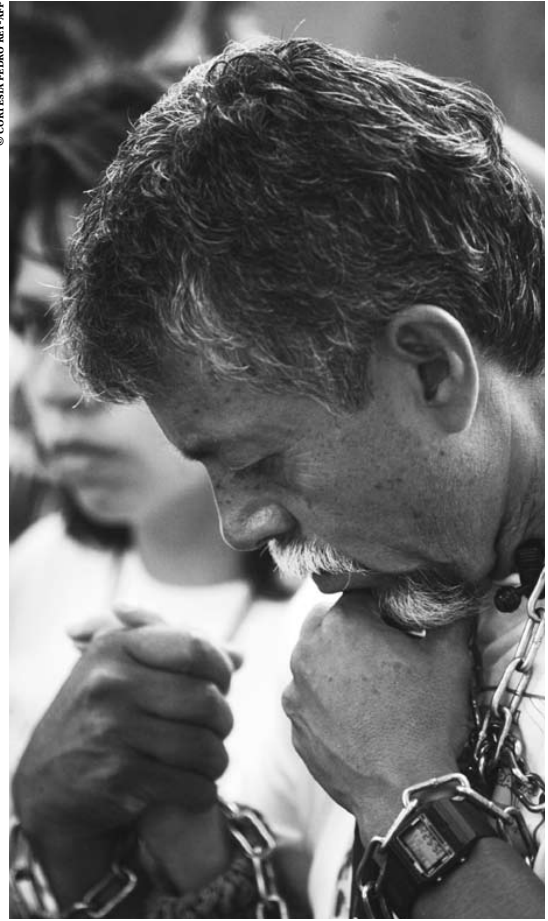
de trabajar conjuntamente por los derechos ciudadanos. Por otra parte, mientras las víctimas de la UP están organizadas, hay otros sectores de víctimas, numerosos, que no lo están, lo que dificulta el trabajo con ellas.

Actualmente se está dando el debate en torno a la articulación de los diferentes sectores de víctimas, con el fin de reivindicar su memoria, visibilizarlas y dignificarlas y para que sean tenidas en cuenta como sujetos de derecho. “Tenemos un dolor profundo porque hemos sido desarraigados humana, política y dignamente” dice Rey. “Lo que necesitamos es crear una historia sin violencia y con dignidad”. ▀



“Si es posible que hablen urgentemente con el Presidente y las Farc para un acuerdo humanitario por salud. –Ex congresista Jorge E. Gechem

“Durante mucho tiempo hemos sido como los leprosos que afean el baile, los secuestrados no somos un tema “políticamente correcto”, suena mejor decir que hay que ser fuertes frente a la guerrilla aun sin sacrificar algunas vidas humanas. Ante eso, el silencio... Yo aspiro a que algún día tengamos esa sed de grandeza que hace surgir a los pueblos de la nada hacia el sol”. –Ex candidata Ingrid Betancourt



¡Un llamado por la



“Mi principal deseo es salir lo más pronto con vida y en libertad para conocerlos y aprender de la vida mutuamente y muchas cosas. Yo solamente tengo el título de papá, pero aún el destino y la gente mala no me ha permitido que ese no sea solamente un título sino un actuar”. –Mayor Enrique Murillo

“La vida humana se convierte en una razón de Estado, luego la liberación debe ser una razón de Estado”, dijo Consuelo González después de recuperar la libertad y reencontrarse con su familia.



“Todas las noches, cuando miro las cadenas que nos convierten en parte del árbol al que nos tienen asegurados, me recuerdan que son las Farc quienes nos secuestraron... Estas cadenas tienen dos llaves para abrirlas: una la tiene el Estado y otra las Farc”.

–Ex gobernador Alan Jara

© CORTESÍA ALEJANDRA VEGA-APP



© CORTESÍA EL TIEMPO



liberación!



© CORTESÍA ENRIQUE BERNÁNDEZ-APP

“Queremos saber qué pasa con él. Con una prueba uno sabe que está vivo, aunque las condiciones pueden ser malas”.

–Diana Guzmán, esposa del agente Walter Lozano.



© CORTESÍA AFP-RO-CBF

“Invitamos a los que tienen que tomar decisiones a que flexibilicen algunas de sus posiciones para ver si logramos ponernos una meta, que todos los secuestrados vuelvan a la libertad”, señaló Clara Rojas.

El primer paso, identificar las tierras perdidas

Para el procurador general Edgardo Maya, la protección de los bienes patrimoniales de la población desplazada por la violencia en Colombia, en especial la tierra, pasa por un momento en el que debe extremarse la atención del Gobierno Nacional y en general del Estado, si se quieren ver realizados en el mediano y largo plazo los deseos de paz y reconciliación.

Contar con un sistema de información confiable sobre la totalidad de la tierra usurpada a la población es el primer paso para garantizar la reparación. El segundo es lograr que estos sistemas garanticen eficazmente los derechos de poseedores, tenedores y ocupantes. Como lo dijo el procurador general Edgardo Maya, “la tierra no es un privilegio sino un derecho”.

“En Colombia ha existido una relación tierra-violencia que se ha agravado con el narcotráfico y con la presencia de grupos armados ilegales”, expresó Maya en el seminario *Desplazamiento y tierras en Colombia*, realizado en agosto de 2006.

En la actualidad existen ex congresistas, ex gobernadores y ex políticos que están siendo investigados por haber utilizado mecanismos ilegales para apropiarse de tierras y obligar a la población a desplazarse.

Pero ¿cuántas tierras han sido usurpadas? Ésta sigue siendo una pregunta sin respuesta

precisa. Según la Contraloría en su estudio *La política pública sobre desplazamiento forzado en Colombia: ¿sólo buenas intenciones?*, de marzo de 2005, el área abandonada por la población desplazada sería de 2,6 millones de hectáreas. Para el Gobierno, la cifra oscilaría entre los 2 y 4 millones, dijo el viceministro de Agricultura, Fernando Arbeláez, en un seminario sobre restitución de propiedades a población desplazada, de diciembre de 2007. Y para el Movimiento de Víctimas de Estado, son 10 millones de hectáreas.

¿Cómo realizar un inventario de tierras efectivo que permita garantizar la reparación a las víctimas? Estos son algunos puntos clave.

Algunos temas de discusión

1. Mejorar los mecanismos de registro de bienes

Existen dos mecanismos para proteger los bienes inmuebles de la población: la ruta individual y la ruta colectiva.

La ruta individual es responsabilidad del Incoder, que tiene a su cargo el Registro Único de Predios (RUP), creado en el 2001, donde la población registra el abandono de su predio por causa de la violencia o por diferentes formas de usurpación (amenazas para vender, venta por debajo del precio real, entre otras).

Varios son los desafíos para mejorar este mecanismo, según la experta Yamile Salinas, consultora de la Procuraduría: a) sólo se empezó a aplicar desde el 2006; b) su énfasis está sólo en propietarios; c) aunque es posible el registro por grupo étnico, es limitada la acción efectiva de la devolución de su tierra, y d) no está actualizado.

Otro de los retos es enfrentar los cambios originados con el nuevo Estatuto de Desarrollo Rural o Ley 1152 de 2007, que le quitó al Incoder la responsabilidad del RUP y se la transfirió a la Superintendencia de Notariado y Registro. El objetivo será que durante la transición de responsabilidades no se pierda la información ni se limite la posibilidad de registro a las personas que han perdido su tierra.

Las poblaciones afrocolombianas de Chocó se han organizado para exigir que les devuelvan la tierra usurpada.





En Colombia es una tradición la informalidad en la tenencia de la tierra, especialmente en las zonas rurales.

La ruta colectiva está a cargo de los Comités de Atención Integral a la Población Desplazada. Ante la inminencia de un desplazamiento o ante un desplazamiento, el alcalde o el gobernador convocan el Comité, ordenan hacer un estudio de predios y con base en él definen quiénes son propietarios, tenedores, poseedores u ocupantes.

Hay varias dificultades por enfrentar. La primera, el hecho de que este ejercicio queda a voluntad de las autoridades locales porque no hay un mecanismo que lo haga obligatorio, plantea Salinas. La segunda, el escaso funcionamiento de estos Comités, que según Myriam Hernández, gerente del Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada que lidera Acción Social (Proyecto Tierras), tienen restricciones para operar porque no cuentan con recursos para ello y en ocasiones reciben presiones.

Con base en la información del Proyecto Tierras, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en su publicación titulada *Balance de la política pública para la atención integral al desplazamiento forzado en Colombia*, ha señalado que desde la expedición del Decreto 2007 de 2001 (que reglamenta la oportuna atención a la población rural desplazada) sólo 61 municipios del país han realizado la declaratoria de desplazamiento o de inminencia del mismo.

La garantía a la propiedad está dada siempre y cuando la información de las dos rutas vaya a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de la Superin-

tendencia de Notariado y Registro, donde se estipula que ese bien está en el RUP y por lo tanto no puede ser objeto de enajenación, señala Salinas.

También es indispensable, dice Hernández, contar con un sistema de identificación único, porque los predios tienen dos formas para ser identificados: la matrícula inmobiliaria y el número catastral, con el agravante de que sólo el 45% del catastro rural está actualizado y que hay regiones donde no se puede adelantar la identificación de predios “debido a que la situación de conflicto lo impide”, dice.

UNA DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES PARA LA PROTECCIÓN DE LA TIERRA ES IDENTIFICAR LOS PREDIOS QUE HAN SIDO USURPADOS A LOS CAMPESINOS.

Absalón Machado, especialista en el tema de tierras y miembro de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, también señala que hace falta sistematizar las diferentes formas de despojo.

2. Proteger los derechos informales

En Colombia es ya una tradición la informalidad en relación con la tierra, especialmente en las zonas rurales. Muchos negocios son de palabra y la población no tiene la cultura de registrar sus títulos ante las ORIP. Esto hace aún más difícil garantizar los derechos a la propiedad de ocupantes, poseedores y tenedores.

Sin embargo, ACNUR señala que con el Estatuto de Desarrollo Rural se amplía la

protección a los bienes de la población desplazada porque establece que las oficinas de registro tienen la obligación de dejar constancia escrita no sólo de los derechos de los propietarios, sino también de ocupantes, poseedores y tenedores.

A pesar de este avance, hay que tener en cuenta que después de realizar el registro de la propiedad en las ORIP, éste va a las oficinas de catastro para que sea posible identificar el predio con su propietario, pero las oficinas de catastro sólo registran propiedades, advierte Machado. Esto hace difícil

saber cuántas tierras están en manos de poseedores, tenedores y ocupantes, con el agravante de que sólo el 55% de los predios rurales cuenta con información catastral, según la publicación de ACNUR. Para Darío Fajardo, experto en el tema, la informalidad en la tenencia de la tierra es mucho mayor en la pequeña y mediana propiedad. También advierte que hay mayor probabilidad de que la tierra de los indígenas y de las comunidades negras esté registrada, debido a las condiciones institucionales, es decir, a la existencia de resguardos y territorios colectivos. Entre menos institucionalidad, mayor probabilidad de subregistro, señala.

Esta tensión entre el derecho vigente y las prácticas cotidianas en la relación con la te-

nencia de la tierra podría superarse, sugiere el procurador Maya, con la aplicación de un modelo de justicia transicional en materia de derechos de propiedad.

3. Definir el número de terrenos baldíos de la Nación

La falta de claridad sobre cuántas son las tierras baldías del Estado es uno de los problemas que hay que enfrentar. El conocimiento preciso de esta información le permitiría al Estado saber qué tierras tiene disponibles para entregar o titular, cuáles no se pueden adjudicar por ser territorios prohibidos (como las reservas naturales), a

EL ÁREA ABANDONADA POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA SERÍA DE 2,6 MILLONES DE HECTÁREAS, SEGÚN LA CONTRALORÍA. PARA EL GOBIERNO, ES DE 2 A 4 MILLONES Y PARA EL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE ESTADO, SON 10 MILLONES LAS HECTÁREAS USURPADAS.

quiénes se les adjudicaron bienes baldíos o a quiénes se les adjudicaron pero perdieron el derecho por no cumplir con los requisitos de ley. Esta información contribuiría a proteger el derecho a la tierra una vez identificadas las poblaciones específicas. Como señala Machado, la primera tarea es hacer una separación entre qué es lo privado, qué es lo público y qué es de las comunidades.

4. Consolidar la extinción de dominio y combatir el testaferrato

El registro de bienes de extinción de dominio es otro sistema de información impor-

tante para tener un inventario de tierras y contribuir en la reparación de las víctimas.

Según la Ley 1157 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, la Unidad Nacional de Tierras adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural destinará de forma prioritaria los bienes rurales de extinción judicial de dominio al Fondo Nacional de Reparación de Víctimas creado por la Ley 975 de 2005.

Los expertos señalan que la Dirección Nacional de Estupefacientes debe consolidar el registro de los bienes de extinción de dominio, su localización y la cantidad de hectáreas que representan, y con el apoyo de las entidades del Estado, asegurar que

éstos no vuelvan a caer en manos de las mismas personas a quienes se los habían expropiado.

“Un bien incautado debe ir a las manos de las víctimas y de los sectores menos favorecidos para que se conviertan en bienes de utilidad social, pero en Colombia los bienes se convierten generalmente en un botín”, dice Iván Cepeda, coordinador del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado.

El testaferrato es otro delito que impide identificar a los verdaderos propietarios de la tierra. La Fiscalía tiene el reto de evitar que estas prácticas se sigan presentando,

plantea Machado. Por su parte, Fajardo afirma que se requiere que la extinción de dominio se oriente a los grandes narcotraficantes y no a los pequeños propietarios.

La devolución de bienes adquiridos ilícitamente exige una articulación entre el sistema de información del Fondo para la Reparación de las Víctimas y la información regular de víctimas registrada por el Inco-der, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC– y las ORIP.

5. Estudiar propuestas

Diferentes organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas están impulsando iniciativas para identificar las tierras usurpadas y entregarlas a sus verdaderos dueños.

Una de ellas es el llamado catastro alternativo, que busca recaudar la más completa información sobre los bienes que fueron arrebatados violentamente a los campesinos para evidenciar que el desplazamiento, más que un problema humanitario, ha sido una estrategia política usada para expropiar tierra productiva, la cual hoy hace parte de los planes de expansión agroindustrial, señala el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en su documento “Catastro alternativo, estrategia contra la impunidad y herramienta para la reparación integral”, de julio de 2007.

A través de este proyecto se pretende contar con la información más completa posible sobre la propiedad de un predio, del por qué se han dado los procesos de apropiación territorial y su proceso de legalización. Esta información, dice Cepeda, la construirían las propias víctimas.

Como primera medida los promotores emplearán, entre otros instrumentos, una ficha para recoger la información, la cual esperan que tenga un respaldo oficial. En un segundo momento se evaluará la información recogida y se definirán las vías judiciales más apropiadas nacional e internacionalmente para iniciar un proceso de reparación. De esta forma, la recopilación de información no será sólo un proceso cognitivo, sino organizativo.

Estos son algunos de los grandes retos en torno al tema del registro de la tierra, fundamentales en el camino de la reconciliación. ▶

Los indígenas están trabajando para que se les garantice la reparación.



© CORTESIA SIMONE BRUNO

Los desplazados soñamos con nuestros derechos

Por José Ángel Bohórquez

Secretario técnico nacional, Organización Nacional de Población Desplazada, Desarraigada, Independiente, OPDDI

El desplazamiento forzado en Colombia ha sido y es una constante histórica, sin que desde el punto de vista de la garantía de los derechos haya tenido una respuesta oportuna y definitiva por parte del Estado. Cada día este fenómeno se vuelve más numeroso y aumenta el número de refugiados en los países vecinos y europeos, en una clara demostración de la ineficiencia del Estado para garantizar la vida, honra y bienes de sus ciudadanos.

Existe un marco normativo muy importante, la Ley 387 de 1997, y los principios rectores del desplazamiento de las Naciones Unidas, contemplados en los tratados de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Desde este marco legal se trazan las directrices gubernamentales y basan sus recomendaciones los organismos internacionales. Pero estas directrices y recomendaciones se quedan cortas porque no incluyen mecanismos para la participación decisoria de quienes se benefician de la ley y porque su reglamentación tiene trabas para el cumplimiento de los objetivos. A la ley

timas del desplazamiento. Esto desborda la actitud paciente y de espera de los cerca de cinco millones de desplazados, la mayoría indígenas, afrocolombianos y campesinos.

Ante esta situación se ha hecho uso de la tutela. Son más de cuatro mil acciones de tutela en busca del reconocimiento de derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la educación y al trabajo.

Inicialmente, estas acciones se concentraron en regiones como el Valle del Cauca para reclamar el derecho a la vivienda y atención humanitaria. Así mismo, las largas colas ante las entidades, la negligencia de los funcionarios y la tramitología para recibir atención médica llevaron a la población desplazada de la costa Caribe a entablar tutelas por el derecho a la salud, la vivienda y la educación. Más que ser asumidas como personas con derechos violentados, son tratadas como personas en condición de indigencia.

La cantidad de tutelas en el Valle, la costa y luego en Antioquia llevó al colapso del sistema de atención establecido por el Gobierno, lo que condujo a la Corte Constitucional, en un hecho histórico y sin precedentes, a

y neutralidad y para aportar a la construcción de la paz y la democracia en Colombia.

Los desplazados y las desplazadas víctimas de un delito de lesa humanidad soñamos con una sociedad y un Estado que garantice la vida y la democracia real con la vigencia plena de los derechos humanos. Una sociedad en la que reine el pluralismo y el respeto a la diferencia, que propicie la equidad de género, etnia y edad y que se comprometa con la paz en la dirección de una solución definitiva al conflicto.

Para un país que vive en conflicto armado y es conveniente la solución política de la guerra y la despolarización de los conflictos cotidianos, así como construir una convivencia que permita el libre desarrollo de la población. Soñamos con retornar a nuestros territorios, con la restitución de nuestros bienes y derechos, con tener seguridad, dignidad

y garantías de no ser sometidos nuevamente a hechos de violencia. Soñamos con verdad, justicia y reparación en un país de todos y todas. ▶

LOS DESPLAZADOS SOÑAMOS CON UNA SOCIEDAD Y UN ESTADO QUE GARANTICE LA VIDA Y LA DEMOCRACIA REAL CON LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

le faltan dientes para ser un marco real en favor de la población desplazada.

Los funcionarios no ven al desplazado como sujeto de derechos sino como objeto de atención marginal o humanitaria, y por eso toman decisiones que desconocen o niegan la existencia de un marco de cosas inconstitucional.

Existe un marco jurídico que evidencia avances importantes, pero no se cumple por falta de voluntad política del gobierno, de recursos y de participación efectiva de las víc-

deklarar la existencia de “un estado de cosas inconstitucional”. Esto ha posibilitado avanzar en la atención y presión a las instituciones para que sean más efectivos.

La población desplazada ha creado sus propias formas organizativas para alcanzar el cumplimiento de nuestros derechos, con independencia



La violencia armada en América Latina y el Caribe

La violencia armada en América Latina y el Caribe requiere una mirada desde diferentes ámbitos: desde lo político, lo económico y lo social hasta lo institucional. Los diagnósticos en el país y en la comunidad son componentes esenciales para el éxito de los programas de prevención y reducción de la violencia.

Por Robert Muggah y Keith Krause

Director de investigación del Small Arms Survey en Ginebra y profesor titular de la Universidad de Ginebra, y director del Small Arms Survey, respectivamente¹.



© CORTESÍA ANA MARÍA RODRÍGUEZ

La violencia en América Latina y el Caribe está alcanzando niveles alarmantes, lo que supone un gran freno al desarrollo. Por ello, es crucial un análisis de las categorías, los costos y los puntos de abordaje posibles para prevenirla y reducirla. Para situar el debate, este artículo introduce una tipología conceptual de distintas categorías de violencia armada (ver cuadro 1) y luego considera una serie de puntos de abordaje que han sido efectivos para prevenir y reducir la violencia armada.

Existe una diversidad de categorías de violencia armada en América Latina y el Caribe. La *violencia interpersonal y doméstica* puede estar relacionada con la familia o tener lugar en una comunidad más amplia; la *violencia colectiva* es sociopolítica en naturaleza e implica violencia entre grupos armados (formales o informales) y otros actores políticos; la *violencia criminal* tiene motivación económica y puede ser organizada o informal, colectiva o individual; la *violencia de conflicto* está asociada a la violencia política colectiva a gran escala (guerra), y la *violencia institucional*, que incluye la represión, puede variar desde mecanismos de limpieza social con complicidad del Estado hasta parapolicial y el paramilitarismo abierto con diversos grados de intervención del Estado.

Los factores de riesgo asociados con la aparición y letalidad de la violencia armada han sido explorados por medio de un modelo “ecológico”. Este enfoque entiende que las causas de la violencia armada surgen de una serie de factores que irradian del individuo y aparecen en ámbitos interpersonales, institucionales y estructurales.

Con frecuencia, los costos e impactos de la violencia armada se encuentran relacionados con sus causas y con los factores de riesgo. Sus efectos pueden medirse en términos humanos o en términos de capital.

La tipología sobre los costos de la violencia que aquí se presenta distingue entre costos directos e indirectos. Los primeros están relacionados con la muerte, lesiones intencionales, costos asociados con daños a los bienes de las personas y del hogar y la destrucción de capital

1. Agradecimiento especial a Jorge Restrepo del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos, CERAC.



La violencia en América Latina y el Caribe es un freno al desarrollo de sus países.

físico y humano. Los segundos tienen que ver con los costos de cuidado en salud, los efectos del aumento de la inseguridad, la disminución de la calidad de vida y las caídas en la productividad atribuidas a la violencia.

Puntos de abordaje

En las últimas décadas se ha pasado de un enfoque de control y contención de la violencia a uno de prevención y reducción. Dependiendo de la categoría de violencia armada, las intervenciones para reducirla incluyen desde estrategias coercitivas impuestas desde arriba hasta esfuerzos para lograr un cambio en los comportamientos de los individuos sobre la base de su participación voluntaria en programas de cambio cultural. Las intervenciones coercitivas tienen la gran dificultad de que quienes son objeto de la coerción hacen parte, a su vez, de grupos en alto riesgo de ser víctimas de la violencia. En el medio están las intervenciones que buscan mejorar el funcionamiento de las instituciones y hacer cumplir la ley.

No necesariamente estos enfoques son contradictorios: en algunos casos se acompaña un enfoque impuesto desde arriba, que enfatiza la seguridad ciudadana y la renovación de infraestructura urbana, con estrategias que se construyen desde la base y que buscan reconstruir el capital y las redes sociales. Por último, hay una gran cantidad de perspectivas adoptadas por diversas intervenciones de prevención y reducción.

Factores de riesgo e impacto

Un análisis eficaz de la violencia armada en América Latina y el Caribe requiere un diagnóstico a múltiples niveles. Las categorías que parecen obvias para entender la violencia armada en la región comprenden desde la medición y el análisis de la violencia política (como la violencia paramilitar y guerrillera en Colombia y Haití) a la económica (como la asociada al crimen organizado en Colombia, Brasil y México), la social (como la violencia asociada a las bandas en

El Salvador, Guatemala, Honduras y Jamaica) y la institucional (como la violencia estatal contra grupos de la oposición en Venezuela y Cuba) (ver cuadro 2). Sin embargo, es necesario llevar el análisis a los ámbitos subregionales, municipales, familiares e individuales.

Independientemente de la categoría exacta de violencia armada, hay diversas tendencias que se repiten entre los países y dentro de ellos. Por ejemplo, se puede argumentar que existe una asociación estrecha entre violencia política, económica y social y la disponibilidad y el uso de armas pequeñas. De hecho, entre el 70 y el 90% de la violencia en América Latina y el Caribe es cometida con armas de fuego. Los efectos de la violencia, de múltiples tipos, están concentrados demográficamente en los hombres jóvenes entre los 15 y 29 años.

Las iniciativas que se enfocan en la prevención y la reducción de la violencia deben considerar los diversos factores de riesgo, la capacidad de influir sobre grupos de alto riesgo y los temas relacionados con el control de las armas de fuego.

Pero éstos no son los únicos factores. La rápida urbanización sin empleo de calidad y la extrema desigualdad económica y social también exacerban la violencia armada. Otros factores que deterioran el panorama de la seguridad para las personas son las crisis macroeconómicas, el crimen organizado y su expresión transnacional.

Al calcular los costos directo e indirecto de la violencia armada se puede estimar su impacto socioeconómico. Según marcos conceptuales establecidos por la Organización Mundial de la Salud y los elaborados

CUADRO 1. MARCO CONCEPTUAL SOBRE VIOLENCIA ARMADA

CATEGORÍAS	FACTORES DE RIESGO	COSTOS	PUNTOS DE ABORDAJE	PERSPECTIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Interpersonal (doméstica o comunal / social) • Colectiva (violencia social o política, preconflicto o postconflicto) • Criminal (violencia económicamente motivada individual o colectiva) • Conflicto (violencia política intensa) • Institucional (violencia de Estado) 	<ul style="list-style-type: none"> • Individual • Interpersonal • Institucional • Estructural 	<ul style="list-style-type: none"> • Directos • Indirectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Coercitivo • Fortalecimiento institucional • Voluntario (preferencias) 	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia criminal • Salud pública • Transformación de conflicto • Basado en derechos • Seguridad ciudadana • Diseño medioambiental • Capital social



© CORTESÍA JUAN PAULO VARGAS

rar el acceso a la justicia y en mecanismos alternativos de resolución de conflictos. En Colombia las casas de justicia buscan llevar una oferta integral de mediación, disuasión, conciliación y justicia a comunidades de alto riesgo desprotegidas. Todos estos esfuerzos han conducido a un aumento en el conocimiento y trámite de casos *in situ*.

Las intervenciones voluntarias están diseñadas para fomentar la participación desde la base para prevenir y reducir la violencia armada. Por ejemplo, iniciativas de paz en el ámbito local mediadas por autoridades municipales, ex líderes de milicias y bandas y la sociedad civil en Colombia y Haití, que han producido resultados positivos aunque sólo en el corto plazo. De hecho, se ha criticado su limitado impacto debido a que estos esfuerzos no están alineados con procesos nacionales. En Colombia, los programas de desarme voluntario van acompañados de una estrategia de alto impacto para mejorar la cultura ciudadana, como el trueque de libros de texto a cambio de armas de juguete.

Las tres formas de intervención pueden ser formales (autorizadas y organizadas por el Estado) o informales (organizadas y aplicadas fuera de las competencias del Estado).

Reflexiones finales

La violencia armada es compleja, endémica y creciente en América Latina y el Caribe. Aunque los datos son limitados, incompletos y rara vez comparables, existen tendencias comunes:

- Los hombres jóvenes son los autores y víctimas más comunes de la violencia armada.
- Las tendencias básicas en la región indican que en la mayoría de los casos están creciendo los indicadores de formas de violencia armada.
- Existen puntos de abordaje útiles para prevenir y reducir la violencia armada. Por un lado, intervenciones con objetivos alcanzables y realistas, que respetan el contexto local y tienen mayor probabilidad de éxito. Las intervenciones multisectores (público-privado) e integradas (que combinan varios enfoques) también generan importantes resultados, mientras que aquellas que no articulan actores locales e iniciativas nacionales en un diálogo significativo registran beneficios sólo a corto plazo.
- Un énfasis en crear capacidades para el diagnóstico y evaluación de la violencia armada es una condición necesaria para que los programas sean sostenibles. ▶

por el Centro de Control de Enfermedades de los Estados Unidos y el Small Arms Survey en Colombia y Brasil, los costos fueron de 3 billones de dólares al año (en 2005) para Colombia y de 8 billones de dólares para Brasil.

Prevención y reducción de la violencia armada

Los enfoques coercitivos engloban estrategias agresivas impuestas desde arriba y que hacen énfasis en la disuasión y la coerción. En el pasado existía la expectativa de que operaciones policiales fuertes contra grupos de alto riesgo –desde paramilitares, milicias, bandas y células terroristas hasta jóvenes desempleados, delincuentes y otros– podrían generar mejoras visibles en la seguridad. Recientemente, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, ha apoyado intervenciones más *blandas* encaminadas a fortalecer la capacidad institucional.

Las actividades para el fortalecimiento institucional buscan hacer cumplir las normas mediante cambios en la conducta usando castigos selectivos. Combinan cambios legislativos e intervenciones programáticas, como el mantenimiento del orden en la comunidad, e intervenciones selectivas, por ejemplo, toques de queda para grupos de riesgo, prohibiciones al consumo de alcohol en ciertas horas del día y la prohibición temporal (Colombia) y permanente (Brasil) del porte de armas de fuego.

En este sentido hay varios ejemplos a seguir: la Comisión contra la Impunidad en Guatemala y proyectos en Brasil, Colombia, Perú, Chile, Venezuela y Argentina, apoyados por el Banco Mundial, centrados en mejo-

CUADRO 2. DIMENSIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA (HOMICIDIO) EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (TASAS POR 100.000 HABITANTES)

PAÍS	1995	2000	2002
Colombia	91,6	82,9	84,6
Jamaica	54*
El Salvador	35,7	46,2	43,4
Venezuela	15,6	26	32,4
Brasil	26,6	29,8	31
Islas Vírgenes (EE.UU.)	...	27,3	28,8
Guatemala	21,6	...	23,1
Belice	8,9	17,7	22,6
Santa Lucía	9,3	16	20,1
Puerto Rico	22,8	20,2	18,7
Haití	18,6
Paraguay	15,6	17,9	18,4
Bahamas	17,3	...	16,4
Ecuador	14	15,1	15,7
Panamá	11,1	12,6	13,7
Saint Kitts y Nevis	10,9	...	13
Nicaragua	11,3	11,8	12,3
República Dominicana	11,2	...	11,1
San Vicente y las Granadinas	10,3	...	11
Barbados	9,9	10,3	10,5
Trinidad y Tobago	10,5	...	10,5
Islas Vírgenes (RU)	6,8	...	10,5
Islas Turcas y Caicos	7,7	...	8,7
Argentina	5	6,2	7
Cuba	6,1	7,1	7
Costa Rica	5,4	6	6,2
Guyana	5,9	...	5,8
Montserrat	5,6
Chile	2,9	4,3	5,3

Fuente: OPS* Jamaica Injury Surveillance System (JISS).

Angola, Burundi, Ruanda, Uganda, Camboya y El Salvador son algunos de los más de 25 países que han realizado o aún desarrollan un proceso de desarme, desmovilización y reintegración de ex combatientes (DDR). ¿Qué lecciones se han aprendido durante esos procesos?

Tras participar en el DDR de más de 17 países, la Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación (BCPR, por su sigla en inglés) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha identificado sus más importantes aprendizajes. Estos son algunos:

1 Enfoque en los individuos y en las comunidades

Aparte de las preocupaciones que se han presentado en diferentes países por los beneficios que reciben los ex combatientes —a veces considerados desproporcionados—, la primera lección aprendida es la necesidad de crear confianza y seguridad en la comunidad receptora. Si bien para lograr la seguridad de la comunidad es necesaria la reintegración socioeconómica de los desmovilizados, para conseguir una reintegración a largo plazo debe haber un equilibrio entre el respaldo a las necesidades específicas de los ex combatientes y las de la comunidad en general. De esta forma se evitarán resentimientos. Sin esto, no será sostenible una reintegración social y económica.

2 Incluir a comandantes de nivel medio

Los intereses y expectativas de los líderes de la organización desmovilizada suelen ser una piedra en el zapato para los acuerdos de paz. Los éxitos o fracasos a corto plazo de estos acuerdos pueden depender de la satisfacción o no de sus expectativas. Así, algunos líderes militares, especialmente de niveles medios-altos, pueden terminar excluidos del acuerdo de paz. En aras de la pacificación, la participación de estos actores debe ser una de las primeras consideraciones del proceso de DDR. Esto puede significar el tener un doble programa estatal, uno dirigido a los combatientes en general y otro a los comandantes, cuyas expectativas suelen ser mucho más altas.

La reintegración de ex combatientes, un asunto de todos

3 Consideración de los niños asociados a grupos armados

Asegurar la temprana desmovilización de niños y niñas, su protección, prevenir el reclutamiento posterior y comenzar con el programa de DDR para ellos son las principales consideraciones que el Estado debe tener en cuenta en un proceso de este tipo. La reintegración de los niños debe hacerse considerando a la familia. Es indispensable que lo antes posible se les reincorpore a la sociedad, a la escuela y a programas de salud mental, con énfasis especial para aquellos que han sufrido violencia sexual. Se requiere, además, tener en cuenta los diferentes contextos culturales de ellos para responder así a sus especiales requerimientos.

4 Atender las necesidades de las mujeres y niñas combatientes

La experiencia ha demostrado que, aunque menos visibles, los grupos desmovilizados suelen contar con la presencia de mujeres y niñas. Con frecuencia, ellas no son reconocidas como combatientes en los procesos de DDR y, por lo tanto, sus necesidades no son tenidas en cuenta. Un programa sensible al género reconoce los roles de mujeres y niñas tanto como los de hombres y niños en el grupo armado y utiliza análisis de género y

consultas con grupos de mujeres en todos los pasos del proceso. De esta manera se responde a sus necesidades específicas de protección y reintegración y se fortalece su participación en la construcción de la paz.

5 Involucrar a las comunidades receptoras

Las comunidades son el agente principal para el éxito de un proceso. Un programa de DDR es el instrumento de respaldo a las comunidades en su esfuerzo por reintegrar a algunos de sus miembros. Es una buena práctica involucrar a los líderes familiares y religiosos tradicionales, grupos de mujeres y jóvenes y a otras asociaciones locales en la planeación del retorno de los desmovilizados. Estos grupos deben recibir respaldo y entrenamiento para facilitar el proceso, especialmente las mujeres, quienes suelen ser las personas más dedicadas a dar apoyo a quienes regresan y a atender sus enfermedades. El retorno de los ex combatientes puede crear percepción de inseguridad o problemas reales de seguridad. Mantener a las comunidades informadas de la programación del retorno y de los recursos disponibles para ellos hace parte de la campaña de información que se adelanta en la comunidad receptora. ▀



Sonreír es vivir en Puerto Wilches

Los jóvenes del municipio de Puerto Wilches, en Santander, eran calificados por la comunidad como consumidores de droga o buenos sólo para echar plomo. Hoy participan en proyectos sociales, culturales y políticos.



Por Elizabeth Reyes Le Paliscot

Sobre la calle principal de Puerto Wilches, en Santander, y sobre la riberita del río Magdalena, “el profe” Henry Estrada, fundador de la Corporación Juvenil Sonreír es Vivir (Corjusev), espera un moto-taxi. Lo recoge un joven desplazado vinculado a la Corporación. Después lo saludan un joven que trabaja en una pastelería, tres más que pintan un mural y Hamilton, quien atiende el restaurante donde “el profe” llega a almorzar. Todos están vinculados a la Corporación, donde se reúnen para hablar, se recrean y reciben formación en valores y capacitación para ubicarse laboralmente. Allí crían gallinas y comparten la entrega de mercados así también la desesperanza de tener que enterrar a otros jóvenes, amigos o vecinos que han sido asesinados.

Primero fue la guerrilla y luego las auto-defensas. Y aunque nadie olvida las masacres en Puerto Wilches, Hamilton, de 23 años, ya no se siente “tan tenso. Los jóvenes de la Corporación hemos ganado espacios y somos visionarios porque entendemos que hay que labrar el futuro”.

No fue fácil

Henry Estrada fundó el primer grupo juvenil del municipio hace 20 años, cuando había teatro municipal y ferrocarril.

Luego la guerrilla amplió su poder en el municipio, reclutó

jóvenes y llegó el furor de la coca. “Ellos [la guerrilla] manejaban plata, invitaban a los jóvenes a tomar cerveza y mostraban que eran los que mandaban en el pueblo... así los enamoraban”, recuerda este líder juvenil.

Corjusev nació cuando llegaron las auto-defensas a Puerto Wilches y a los jóvenes los amenazaban, los obligaban a abandonar el municipio o los mataban. La primera sede del proyecto fue un basurero que reconstruyó el grupo fundador, integrado por 40 jóvenes.

Con apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realizaron labores humanitarias para los desplazados y montaron clubes juveniles. Además, trajeron programas que representaban otras alternativas para el futuro de los jóvenes.

El primer reto fue buscar la aceptación de la comunidad. “Decían que los jóvenes sólo servíamos para consumir droga o echar plomo –dice Sergio–, quien es operador, y catalogaban a la Corporación como un grupo guerrillero o de autodefensa. Cuando íbamos a acampar decían que íbamos a entrenar”. Los muchachos se resistieron hasta que la comunidad y los violentos empezaron a respetar su trabajo.

Llegaron lejos

Este año recibieron capacitación más de 200 jóvenes, 40 de ellos en las empresas palmeras,

en las que muchos ya trabajan, como Sergio. Pero tal vez lo más importante es que los jóvenes han comenzado a hacer propuestas para transformar su municipio. En 2007, ocho de ellos se postularon al Concejo y trabajaron para que la Corporación fuera una instancia de interlocución entre los jóvenes y la administración municipal: hacen parte del Plan de Reordenamiento Territorial, del Consejo de Política Social y del Consejo de Desarrollo Campesino.

Algunos jóvenes de la Corporación han llegado a ocupar cargos públicos, como el secretario de Gobierno de la pasada administración, el director de la emisora comunitaria de Puerto Wilches y el próximo administrador del hospital. Hay otros que ya son funcionarios del Canal de Televisión del Oriente.

Hoy, con un chaleco que los identifica como miembros de Corjusev, se reúnen en la sede entre árboles, criaderos de patos, un salón múltiple en construcción y mucho aire que refresca los 40 grados de temperatura de la población.

Adrián, de 19, dice que todo se resume en “el mejor tratar, el mejor vivir”. Y para Yesenia, de 18, lo más importante es la conciliación y la solidaridad, por eso sueña con ser ingeniera

civil, “porque quiero hacer grandes obras en este municipio. Eso lo merecemos”. ▶

